

¿Por qué son necesarias las redes de protección de y para defensoras?



Orfe Castillo

Las defensoras de derechos humanos somos mujeres en un mundo patriarcal y misógino que estigmatiza, discrimina y devalúa a las mujeres y que genera y perpetúa la violencia contra nosotras

Son tiempos difíciles para las mujeres en el mundo. Hacer del feminismo una noción elemental de la democracia es indispensable en la apuesta por un mundo mejor, por la igualdad, las libertades, la paz y la justicia sin discriminación.

Las defensoras de derechos humanos somos mujeres en un mundo patriarcal y misógino que estigmatiza, discrimina y devalúa a las mujeres y que genera y perpetúa la violencia contra nosotras. *“El mundo en que vivimos, agobiado por el sufrimiento, se caracteriza por una distribución profundamente desigual del peso de las adversidades entre los hombres y las mujeres.”* [1]

Las mujeres enfrentan graves consecuencias derivadas del contexto de violencia y crisis de derechos humanos en México y la cultura patriarcal, que nos ha colocado en una situación de duelo perenne. Desde la Iniciativa Mesoamericana de Defensoras de Derechos Humanos [2] y la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México [3] consideramos fundamental seguir apostando a la creación de espacios de mujeres y para mujeres. ¿Por qué?

Porque el descrédito de la voz de las mujeres, de su calidad de sujetas autónomas y dignas, requieren de un respaldo que les permita expresar sus necesidades de protección integral en un ambiente de confianza, que tienen que ver con riesgos que ameritan acciones de seguridad dura [4], pero también otros riesgos que se relacionan con la manera en que viven las mujeres el tiempo, el espacio, la familia, las relaciones personales, sus sueños y sus miedos en una cultura marcada por la discriminación.

“ Construir igualdad, libertad y dignidad para las mujeres requiere de una mirada de género que elimine la visión patriarcal que les estigmatiza

Tanto en hombres como en mujeres, hay una incompreensión sobre lo que implica ser mujer en nuestras sociedades y sobre sus necesidades. Construir igualdad, libertad y dignidad para las mujeres requiere de una mirada de género que elimine la visión patriarcal que les estigmatiza como incomprensibles, mentirosas, conflictivas, sin capacidad política e intelectual, e incapaces de construir procesos con otras mujeres. Sus vidas, cuerpos, corazones y mentes son menos valoradas en nuestras sociedades, comunidades, organizaciones y familias; y por lo tanto hay que hacer un esfuerzo mayor para poder entender cómo algunos de los ataques que nos suceden, sólo o mayoritariamente, a las mujeres defensoras y sus efectos específicos son una “violación a los derechos humanos” que requieren de acciones de protección.

Aunque se siga afirmando que resaltar la especificidad de género afecta la cohesión y el trabajo de defensa general de los derechos humanos, que es contrario a la universalidad de los derechos humanos y que son los hombres quienes viven mayor número de ataques, tenemos la certeza de que es indispensable dar prioridad a las defensoras frente a la exclusión y la desigualdad de la que han sido, y siguen siendo, objeto.

En seis años de trabajo en la Red Nacional de Defensoras y en la Iniciativa Mesoamericana, hemos aprendido algunas cosas, e identificado algunos retos que queremos compartir con la certeza, de que ellas podrán enriquecer nuestro análisis.

Hemos dicho que las “redes salvan”, y hemos construido redes para defensoras porque consideramos que tenemos que protegernos entre nosotras, ante la deficiencia generalizada de la protección de los mecanismos oficiales en nuestros países, y porque tenemos la certeza de que ninguna organización es capaz de cubrir todas las necesidades de las defensoras cuando están en riesgo.

Las redes de mujeres trabajando desde un enfoque de género generan mejores condiciones para la protección y seguridad de las defensoras:

Los saberes en cuanto a procesos y estrategias de protección de quienes defienden derechos humanos, como la mayoría de los conocimientos, se han basado en las necesidades y experiencias de los hombres. Por lo que se requiere re-conceptualizar la protección desde las propias mujeres, recogiendo sus experiencias, conocimientos y construcciones colectivas, construir estos conocimientos requiere, a su vez, de espacios confiables, y entre mujeres diversas, lo que, al mismo tiempo, hace posible alcanzar una perspectiva integral e interseccional. Las redes de mujeres defensoras permiten analizar a profundidad, todas las formas de violencia, incluida la doméstica, organizativa o comunitaria; y todos los actores que la ejercen -incluyendo nuestra propia comunidad, organización, familia o pareja-; lo que hace posible afrontarla, prevenirla y repararla. Analizar estos aspectos también hace posible identificar la multiplicidad de actores que se ven afectados por la violencia que enfrentamos directamente las mujeres que defendemos derechos humanos y, así, determinar lo que esta violencia implica tanto para la propia defensora y sus relaciones sociales, como para sus procesos organizativos, comunidades y familias.

Las redes de mujeres defensoras generan mejores condiciones para sobreponerse al riesgo, fortalecer estrategias de prevención y empoderar a las defensoras:

- Son un espacio cálido, seguro, de confianza y encuentro entre iguales, en el que su palabra tiene autoridad y credibilidad. Son un espacio de respaldo que permite NO sentirse solas.
- Generan un diagnóstico complejo de cuál es su situación de riesgo, y lo relaciona con la desigualdad estructural, por lo cual, las redes pueden diseñar mejores respuestas para su seguridad.
- Generan recursos prácticos y simbólicos para enfrentar las múltiples formas de violencia que enfrentan. Buscan construir medidas que atiendan a las diversas identidades, situaciones y condiciones de las mujeres defensoras y la interseccionalidad de diversas formas de discriminación. Entre otras, buscan atender la realidad de ser indígenas, lesbianas, transexuales, mujeres con discapacidad, mayores; vivir en zonas rurales, ser pobres; o bajo cuya responsabilidad esté el cuidado de personas enfermas, mayores, niñas o niños o personas con discapacidad.
- Abren espacio a análisis territoriales más amplios, para identificar patrones y causas estructurales, económicas y de género que ayuden a limitar las agresiones que sufren.
- Posibilitan construir una identidad política de género para analizar nuestros intereses y necesidades comunes y las privaciones que tenemos, de poder, de tiempo y de recursos para nuestra protección. Incluyendo en este análisis tanto el ámbito público como el personal-privado.
- Permiten abordar como prioritario el ámbito personal de las defensoras, espacio íntimo que sustenta todo su ser y los efectos que tiene en ella la violencia machista legitimada y normalizada. Así como considerar la relevancia de que atender su estado psicosocial sea considerado como una medida de protección fundamental.
- Construyen el soporte necesario -colectivo y personal- para trasladar el poderío y liderazgo de las defensoras a su vida personal para afrontar en ese ámbito la violencia que viven.
- Afrontan la violencia en el ámbito personal-privado, la amenaza de soledad, el abandono, el desamor, la falta de autoridad, de parejas y familiares, como parte de los riesgos que enfrentan.
- Afrontan los graves efectos, especialmente los psicosociales, de formas de violencia que son normalizadas y minimizadas, como las compañías de difamación y descrédito que cuestionan el valor de su liderazgo, su moral sexual, el acoso sexual y la doble o triple jornada, entre otras.

Las redes de mujeres fortalecen a las defensoras al interior de sus movimientos sociales y organizaciones:

Las defensoras aportan su experiencia y trabajo a todos los movimiento sociales y son la base de muchos de ellos. La solidaridad y compromiso de las defensoras cuando sus colegas hombres enfrentan una situación de riesgo no siempre es respondido recíprocamente cuando les sucede a ellas.

Ante situaciones de riesgo las defensoras pueden vivir falta de respaldo, de credibilidad, aislamiento e incluso revictimización de sus propios movimientos y organizaciones (minimización y despolitización de los hechos, culpabilización de la víctima, etc.). Esto genera que las defensoras no cuenten con la protección de sus redes de apoyo naturales y, por ello, en las redes de defensoras encuentran:

- Un tejido de alianzas y soporte en momentos de denuncia y crisis.
- Reconocimiento pleno de su tarea como defensoras, sin tener que demostrar que “merecen” el respaldo y sin cuestionamientos a su trabajo o a los derechos que defienden.
- Una mayor comprensión de por qué las medidas de protección no son adecuadas en muchas ocasiones para ellas, pues requieren resolver necesidades específicas, apoyos que contrarresten la

discriminación que viven, como atender a las necesidades de sus familiares dependientes (los estudios y el estado de salud física y emocional de hijos e hijas, entre otros), factores que pueden limitar la aceptación de medidas de seguridad para muchas defensoras.

Las redes de mujeres defensoras aportan elementos de análisis que develan las mentalidades y prácticas que reproducen las violencias contra las mujeres en las familias, la comunidad, la sociedad y con ello fortalecen su protección, evidenciando que la violencia de pareja, familia o en las organizaciones ha sido poco visible debido a la artificial separación entre lo privado y lo público y por el hecho de que los Estados sólo debían responder por violaciones cometidas en el “espacio público”. Así mismo visibilizan las fortalezas que genera la construcción de redes comunitarias, como un componente prioritario para hacer sostenible la seguridad de las defensoras y sus movimientos.

Retos en la construcción de redes:

Impulsar procesos colectivos o redes es indispensable para enfrentar los retos del contexto, para generar diálogos, en los que compartir experiencias y conocimientos permitan generar aprendizajes colectivos que hagan más sólida la respuesta ante el riesgo de las defensoras. Sin embargo, enfrentan grandes retos:

- Requieren de la construcción de acuerdos organizativos explícitos, objetivos delimitados y claridad en la toma de decisiones, una base organizativa sólida es fundamental para sostener procesos colectivos capaces de responder a las necesidades de las defensoras.
- Trascender una visión del riesgo centrado en personas individuales y trasladar los recursos y análisis a los procesos organizativos.
- La desigualdad en la distribución de recursos para organizaciones de mujeres que defienden derechos humanos es un hecho: Según la Asociación por los Derechos de las Mujeres en el Desarrollo (AWID), para 2007 el total de ingresos de más de 700 organizaciones de derechos de las mujeres fue de un poco más de 114 millones de pesos mexicanos, que representa el 5% de los ingresos de la organización de desarrollo y ayuda humanitaria Visión Mundial Internacional en 2005. ¿Cuántas organizaciones lideradas por mujeres desaparecen cada año debido a ataques y a falta de apoyo?
- Necesidades de soporte específico para mujeres. Las redes deben asumir que tareas asignadas a las mujeres como el cuidado de otras personas es una realidad, por lo que las medidas de protección previstas deben incorporar y atender estas necesidades.
- Simultáneamente no se debe renunciar a transformaciones estructurales que desmonten la construcción de género de las mujeres de ser seres-para-los-otros, para construirse también como seres-para-sí, generando espacios y procesos en las organizaciones y movimientos para reflexionar y construir alternativas a la doble y triple jornada y para que abran espacio al autocuidado y el bienestar de las defensoras.
- Desmontar la cultura misógina y discriminatoria instalada en nosotras mismas, nuestras organizaciones y movimientos expresada en la formas diversas de subordinación y exclusión es un reto fuerte. Por lo que un análisis crítico y honesto permanente de nuestras prácticas organizativas es fundamental para enfrentar y entender el contexto de violencia que enfrenta nuestra región en general y las mujeres en particular.

Es por todo ello que cabe afirmar que las redes de defensoras permiten identificar y visibilizar la complejidad de la violencia que enfrentan las mujeres que defienden derechos humanos, y responder a ella a través de la creación de espacios propios, seguros y confiables

Siendo así, cabe afirmar también que las redes de defensoras liberan, fortalecen, generan autonomía, favorecen la sororidad entre mujeres y generan herramientas de protección y análisis críticos útiles para desplegar nuestra capacidad de transformar e inventar otras formas de vida, para nosotras y para nuestra sociedad.

NOTAS

[1] Amartya Zen. Desigualdad de género: la misoginia como problema de salud pública. Letras Libres, México, abril, 2002.

[2] La Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos (IM-Defensoras) articula a organizaciones y redes de defensoras de diversos movimientos sociales en cinco países de la región; JASS-Mesoamérica, Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca (México), UDEFEGUA para fortalecer redes de protección y solidaridad entre ellas y aumentar la visibilidad, el reconocimiento y el impacto de su trabajo por los derechos humanos. La integran JASS, la Unidad de Protección de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala, La Colectiva Feminista para el Desarrollo Local (El Salvador), AWID-Asociación por los Derechos de las Mujeres en el Desarrollo, FCAM-Fondo Centroamericano de las Mujeres (Nicaragua) y Redes Nacionales de Defensoras en Honduras, México, Guatemala, El Salvador y Nicaragua Más información en <http://im-defensoras.org/es/>.

[3] La Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México (RNDDHM) forma parte de la IM-Defensoras y está conformada por 172 defensoras de derechos humanos y mujeres periodistas, de 97 diversas organizaciones de la sociedad civil, ubicadas en 22 entes federativos de México. La RNDDHM surgió en 2010 para responder de manera articulada y solidaria a las agresiones que las defensoras de derechos humanos estaban denunciando; es impulsada por las organizaciones: Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad Oaxaca; Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez y JASS (Asociadas por lo Justo). Más información disponible en: <http://im-defensoras.org/red-nacional-de-defensoras-de-derechos-humanos-en-mexico/>

[4] Nos referimos con medidas de seguridad duras, a aquellas que tienen que ver con esquemas de protección tradicionales y policiales: como los escoltas, los chalecos, automóviles, puertas y ventanas blindadas, entre otras.

REFERENCIA CURRICULAR

Orfe Castillo Osorio es Coordinadora para México de Asociadas por lo Justo (JASS) y Coordinadora de la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras. Documento presentado al Relator Especial para Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, Michel Forst. Ciudad de

México 24 de enero 2017. Inició su activismo feminista como defensora en el movimiento urbano popular de la Ciudad de México en 1985. Estudió Filosofía. Fue Presidenta del Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, A.C. Secretaria Técnica de la Comisión Especial en relación a los Femicidios registrados en México de la Cámara de Diputados, Coordinadora de Vinculación con la Sociedad Civil de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF). Actualmente es Coordinadora de país de JASS Mesoamérica en México y Co-coordinadora de la Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras, así como integrante de la red Ciudad Feminista de la Ciudad de México.

Secciones: **Monográfico**, **Sociedad**